

INFORME DE SECRETARÍA. Pasa a Despacho de la señora Jueza, la presente demanda Verbal de Pertenencia con constancia de inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo de placas DKT 303. Sírvase disponer. Manizales, 29 de julio del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 845

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: JHON JAIRO LÓPEZ NARANJO

Demandados: MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado: 170014003005-2021-00331-00

Visto el informe secretarial que antecede, se incorpora al presente trámite el oficio proveniente de la Secretaría de Tránsito y Tránsito de Manizales informando la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo de placas DKT 303; por lo anterior, se le requiere a la parte interesada para que allegue copia actualizada de dicho certificado donde conste lo pertinente.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que agote todos los trámites tendientes a lograr la citación del **BANCO DE OCCIDENTE S.A** en su calidad de acreedor prendario, en los términos del numeral 5 del artículo 375 del Código General del Proceso y continuar con el trasegar de la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 111 esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 30 de julio del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria